



Córdoba, 4 de diciembre de 2015.

**VISTO**

Que es necesario contar con Becarios para la atención de visitas diurnas y nocturnas en la Estación astrofísica de Bosque Alegre (EABA), para los meses de enero y febrero de 2016; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha actividad es parte de las actividades de Extensión que lleva a cabo el OAC y por lo tanto, es de interés Institucional; por ello

**EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Llamar a Selección de antecedentes para cubrir Becas de Extensión destinadas a la atención de visitas diurnas y nocturnas durante los meses de enero y febrero de 2016 en la Estación Astrofísica de Bosque Alegre (EABA).

**Artículo 2º:** Integrar el Comité de Selección por los siguientes docentes del OAC:

- **Titulares:** Dr. Alejandro Martín LEIVA (Leg. 42198) y Lic. Román VENA VALDARENAS (Leg. 44206)
- **Suplente:** Dra. Mónica Alejandra ODDONE (Leg. 36528)

**Artículo 3º:** Fijar la fecha del **15 de diciembre de 2015 a las 12:00Hs.** como cierre de la inscripción y presentación de antecedentes en la Mesa de Entradas del OAC.

**Artículo 4º:** Fijar la suma de **Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-)** mensuales por cada una de las Becas que serán pagadas con Recursos Propios – Fuente 12 del Observatorio Astronómico de Córdoba.

**Artículo 5º:** La Selección de Antecedentes se realizará el día 16 de diciembre de 2016.

**Artículo 6º:** Los requisitos de los postulantes y las condiciones de la Beca son los que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución Interna.

**Artículo 7º:** El Tribunal deberá establecer el Orden de Mérito de los postulantes sobre la base de los antecedentes presentados y de conformidad a las Reglamentaciones vigentes.

**Artículo 8º:** Comuníquese, dese amplia difusión y cumplido archívese.

**Resolución Interna 122/2015**



  
D. DIEGO GARCÍA LAMBAS  
DIRECTOR  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO U.N.C.



## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA

### Anexo I – Resolución Interna 122/2015

#### 1. Requisitos para los postulantes a Becas de Extensión para atención de visitas diurnas y nocturnas en la EABA durante los meses de enero y febrero de 2016

- Nota por duplicado dirigida al señor Director del Observatorio postulándose para la Beca y declarando conocer las disposiciones de la presente Resolución Interna.
- Especificar en dicha nota disponibilidad y preferencias para la asignación de los turnos de atención de visitas.
- Fotocopia del Documento de Identidad
- Constancia de CUIL
- Certificado Analítico y Constancia de Alumno Regular extendido por la Facultad correspondiente.
- Curriculum Vitae anexando copia de la documentación que considere relevante.

#### 2. Condiciones de las Becas de Extensión para atención de visitas diurnas y nocturnas en la EABA durante los meses de enero y febrero de 2016

- Los Becarios seleccionados deberán encargarse de la organización, recepción de inscripciones y atención de las visitas diurnas y nocturnas en la Estación Astrofísica de Bosque Alegre en uno o más turnos durante los meses de enero y/o febrero de 2016.

- Disponibilidad para permanecer en la EABA desde el día sábado comienzo del turno y por un período de **diez (10) días corridos**.

- Deberán **cubrir un turno diario de seis horas** durante los diez días de permanencia en la EABA además de la atención de **visitas nocturnas** correspondientes a **dos sábados en turnos de dos horas cada uno**.

- El Observatorio Astronómico proveerá **sólo alojamiento** en la EABA (no incluye alimentos) y traslado al inicio y finalización de los turnos de atención. Salida desde el OAC los días viernes por la tarde con regreso los días lunes al mediodía.



Dr. DIEGO GARCÍA LAMBAS  
DIRECTOR  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO U.N.C.



Córdoba, 4 de diciembre de 2015

**VISTO**

Que por Resolución Interna 122/2015 se dispuso el llamado a Selección de Antecedentes para cubrir Becas de Extensión para atención de visitas diurnas y nocturnas en la Estación Astrofísica de Bosque Alegre durante los meses de enero y febrero de 2016; y

**EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Rectificar el artículo 5º de la Resolución Interna 122/2015 en el sentido que, donde dice: "...se realizará el día 16 de diciembre de 2016." debe decir: "...se realizará el día 16 de diciembre de 2015."

**Artículo 2º:** Comuníquese, dese amplia difusión y cumplido archívese.

**Resolución Interna 123/2015**



  
Dr. DIEGO GARCIA LAMBAS  
DIRECTOR  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO U.N.C.